

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción...	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción...	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente : 75 céntimos

Número atrasado : 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Por la Autoridad militar se comunica a este Gobierno, para su máxima divulgación, que por el Ministerio del Ejército se ha resuelto conceder plazo extraordinario para solicitar la continuación de los beneficios de prórroga de incorporación de segunda clase hasta el 25 de agosto actual.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que por los Ayuntamientos de esta provincia se procure, por los medios a su alcance, que la referida resolución ministerial tenga la debida publicación, para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 12 de agosto de 1947.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.
(G. C.—3.322)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL: ALCALA DE HENARES

Término municipal: Villar del Olmo

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipos unitarios

Riego eventual, cereal pie.—Unica, 17.—514 pesetas.

Riego eventual, cereal.—Unica, 18.—447.

Riego eventual, viña.—Unica, 7.—463.

Almendral.—Unica, 9.—130.

Secano cereal.—1.ª, 5.—159.

Secano cereal.—2.ª, 8.—84.

Secano cereal.—3.ª, 11.—46.

Eras.—Unica, 5.—159.

Secano cereal olivar.—Unica, 10.—117.

Secano olivar.—1.ª, 9.—130.

Secano olivar.—2.ª, 10.—117.

Secano olivar.—3.ª, 11.—104.

Secano viña.—Unica, 14.—225.

Secano viña olivar.—Unica, 6.—207.

Monte bajo.—Unica, 10.—16.

Erial a pastos.—Unica, 10.—7.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Te-

rritorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 11 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—3.323)

AYUNTAMIENTOS

COSLADA

Formuladas y rendidas las cuentas municipales del ejercicio económico de 1946, con los documentos que las justifican, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincial, al objeto de que los habitantes de este término puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto ordenador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Coslada, 6 de agosto de 1947.—El Alcalde, Jesús de San Antonio.

(G. C.—3.305) (X.—668)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Tomás Pereda Iturriaga, Juez de primera instancia número diecisiete, con jurisdicción prorrogada al de igual clase número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que sigue don Justo Casillas Sierra, contra doña Felisa de Francisco Bruzos, sobre pago de cantidad, importe de una letra de cambio, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días y por el tipo de mil quinientas noventa pesetas en que han sido tasados, de determinados bienes relacionados con la industria de bar, de los cuales es depositario don Enrique Añor Hernández, domiciliado en el paseo de Santa María de la Cabeza, número tres, piso cuarto izquierda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gene-

ral Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las mil quinientas noventa pesetas fijadas como tipo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

La consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de su aprobación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.—8.154)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en este Juzgado número diez, de Madrid, por don José María Mumbert Núñez, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña María de Mumbert López Arbona, natural de Madrid, nacida en diecisiete de julio de mil ochocientos sesenta y seis, hija de Segundo y de María Josefa, que falleció en estado de soltera en esta capital el diez de julio de mil novecientos cuarenta y dos, en la calle del Cardinal Cisneros, seis, por el presente se anuncia la muerte sin testar de la citada señora, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia de dicha señora los que se crean con igual o mejor derecho a los que ya lo han verificado en el presente ex-

pediente; su citada hermana de doble vínculo y sus otros dos hermanos de vínculo sencillo doña María de los Dolores Mumbert Núñez, doña María Luisa Mumbert Núñez y su otra hermana de doble vínculo doña Ester Mumbert y López Arbona; apercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—8.155)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, y en los autos ejecutivos instados por don Juan Antonio Arquero Minuesa, representado por el Procurador don Luis de Santiago y Soto, contra don Antonio de Salvador Moya, sobre pago de quince mil pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Vistos por mí, don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia accidental del número dos, de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Juan Antonio Arquero Minuesa, mayor de edad, casado, escribiente y vecino de Madrid, calle de Juanelo, quinque, defendido por el Letrado don Manuel Rosell Fernández y representado por el Procurador don Luis de Santiago y Soto, contra don Antonio de Salvador Moya, mayor de edad, industrial y con domicilio en la calle de Romanones, once, sobre pago de quince mil pesetas, intereses pactados, gastos y costas; y ...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen como de la propiedad del deudor don Antonio de Salvador Mo-

ya, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante don Juan Antonio Arquero Minuesa, de la cantidad de quince mil pesetas, con más los intereses pactados, gastos y costas causadas y que se causen, que expresamente impongo al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Adolfo Suárez Manteola.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho.—Madrid, dichos, doy fe. Firmado: P. S., Mario Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a don Antonio de Salvador Moya, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—8.156)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en el expediente seguido a instancia de doña Elisa Lozano Ruiz, sobre declaración de herederos abintestato de don Juan José Eusebio Lozano Ruiz, hijo de don Regino y doña Eloísa, natural de esta capital, nacido el treinta de marzo de mil novecientos once, y que falleció en Ciempozuelos, Manicomio de Varones, donde se encontraba recluido, el día doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, en estado de soltero, se anuncia su muerte sin testar, se hace saber que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo don Remigio y doña Elisa Lozano Ruiz, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los nombrados para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.151)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Tomás Pereda Iturriaga, Juez de primera instancia número diecisiete, con jurisdicción prorrogada a este de igual clase número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que instan don Juan Manuel Trillo Fernández, contra don Diego Domínguez Alcañiz, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de diferentes bienes muebles embargados al deudor, que tiene su domicilio en la calle de la Cruz, número veinte, piso segundo izquierda, y que se hallan depositados en su poder.

Para la celebración del remate, que que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once y media de su mañana, fi-

jándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas, en que han sido tasados los indicados bienes.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de expresada cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación expresada, se expide el presente en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Ldo. José Torres.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.—8.152)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez comarcal en funciones de primera instancia del Juzgado de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio a instancia del Procurador don Dionisio Rodríguez Guillén, como Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil Anónima denominada «Inmobiliaria del Manzanares», S. A., para inscribir en el Registro de la Propiedad la finca que luego se describirá; y por el cual se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, para que en término de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en dicho expediente y hagan en el mismo las manifestaciones que estimen convenientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo les pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Finca que se menciona

Urbana. Casa en Vallecas y su calle de Santa Teresa, número veintidós, barrio de Doña Carlota. Linda: por su frente o Poniente, con la citada calle de Santa Teresa; por la derecha, entrando, o Mediodía, con la casa número veinte de la misma calle, propiedad de doña María Espinosa; por la izquierda o Norte, con la casa número veinticuatro de la misma calle, propiedad de don Bautista López, y espalda o Saliente, con tierras antes de don Antonio Aguirre y hoy de don Juan Aguirre. Tiene toda la finca una superficie de quinientos veinte metros treinta y nueve decímetros cuadrados, de los que hay edificadas en dos plantas y buhardillas ciento ochenta metros cuadrados, y en planta baja, ciento diez metros cuadrados; en total edificado, doscientos noventa

metros cuadrados, destinándose el resto de dicha total superficie a patio central.

Dado en Alcalá de Henares, a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Gaspar Martínez.

(A.—8.153)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, y en los autos de juicio declarativo de menor cuantía a que se refiere, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, literalmente copiados, son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de doña Estela Belmas Valledor, mayor de edad, dedicada a sus labores, con licencia de su esposo, don José Ferrer Gómez, también mayor de edad, contratista, ambos mayores de edad y de esta vecindad, con domicilio, respectivamente, en Puerta del Sol, número nueve, y calle del Cardinal Cisneros, número cincuenta y ocho, defendida por el Letrado don Antonio Valdés y representada por el Procurador don Pedro Ortiz de Novales, contra los desconocidos herederos de don Joaquín María Grau y Más, sobre otorgamiento de escritura de carta de pago y cancelación de hipotecas y anticresis; y...

Fallo

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro extinguido el contrato de préstamo pactado entre la demandante y don Joaquín María Grau Más, a que se refiere la escritura pública otorgada con el número cuarenta, el trece de febrero de mil novecientos treinta y cinco, por el señor Notario de Robledo de Chavela y canceladas las hipotecas y anticresis constituidas en garantía del préstamo en dicho documento público, condenando a los demandados al otorgamiento de la correspondiente escritura pública para la efectividad de la extinción y cancelaciones.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma prevenida en los dos primeros párrafos del artículo setecientos sesenta y nueve de la ley Procesal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Herrera. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe, en Madrid, fecha «ut-supra».—Doctor Isidro Domínguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados herederos desconocidos de don Joaquín María Grau y Más, autorizo el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—8.157)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco Rodríguez Valcárcel, Juez de primera instancia número doce, con prórroga de jurisdicción al número quince de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y Secretaría del señor Cortés, se instruye de oficio autos sobre prevención de abintestato por muerte de doña Milagros Aranda, en los que se sacan a primera y pública subasta los siguientes bienes dejados a su fallecimiento:

Seis copas, varias figuritas, un frutero de porcelana y cristal, 7,00 pesetas.

Once platos, tres de ellos pequeños, una sopera, una cafetera, una salsera, cuatro macetones con maceta, 10,00 pesetas.

Dos sillones y una silla de madera curvada, 20,00 pesetas.

Dos descalzadoras, 4,00 pesetas.

Varios cuadros, 3,00 pesetas.

Una mesa con pie para brasero, 10,00 pesetas.

Una mesa pequeña, 5,00 pesetas.

Un tapete para la mesa, 4,00 pesetas.

Un aparato de luz, 2,00 pesetas.

Una alfombra color amarillo y granate, 5,00 pesetas.

Un aparato hornillo de gas de dos departamentos, 30,00 pesetas.

Una silla de madera, 5,00 pesetas.

Una mesa, 10,00 pesetas.

Una palangana blanca en buen uso, 4,00 pesetas.

Cuatro barreños usados, 16,00 pesetas.

Seis platos, seis tazas, seis vasos de cristal y cinco planchas de hierro, varias cacerolas y tres cubiertos, todo ello usado, 15,00 pesetas.

Un armario con luna con tres departamentos en el interior y un cajón en la parte baja, 200,00 pesetas.

Una estantería con tres departamentos, 5,00 pesetas.

Un reloj de pared con péndulo, en buen estado, 50,00 pesetas.

Un baúl pequeño con trozos de ropas viejas, 5,00 pesetas.

Una escalera de tijera, 10,00 pesetas.

Un comodín con piedra de mármol blanco, un cajón y una puerta, 25,00 pesetas.

Varios trozos de géneros viejos y dos paraguas, 4,00 pesetas.

Cinco sillas con asientos de mimbre, 15,00 pesetas.

Un sillón de mimbre, 5,00 pesetas.

Un espejo biselado ovalado, 5,00 pesetas.

Varios cuadritos, 4,00 pesetas.

Un aparato portátil para luz eléctrica, 3,00 pesetas.

Un armario pequeño con dos puercecitas, 4,00 pesetas.

Una cama de hierro pintada en rosa, con sommier, un colchón, dos mantas y un mantón, 50,00 pesetas.

Un jarro de orinar, 1,00 peseta.

Un cofre, en su interior trozos de ropa y dos trajes negros viejos, 4,00 pesetas.

Un perchero, un macetero y una mesilla de noche, 20,00 pesetas.

Una silla, un aparato de luz y una cortina, 5,00 pesetas.

Total, pesetas 565,00.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar el día tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de quinientas sesenta y cinco pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en la calle de Fernando el Católico, número veintiocho, piso ático izquierda interior, en poder de don Víctor Avilés López.

Dado en Madrid, a once de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, P. H., Angel Canales.—El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcárcel.

(G. C.—3.320) (C.—4.300)

GETAFE

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juez de primera instancia del partido, en providencia admitiendo a trámite demanda en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovido por don Manuel Vadillo González, sobre rectificación de error en el acta de nacimiento, practicada en el Registro civil de Carabanchel Bajo, de su hijo natural Julio Vadillo Salgado, que figura como hembra con el nombre de Julia, dictada hoy, ha dispuesto conferir traslado al Ministerio Fiscal y a los desconocidos posibles interesados en su caso, para que en término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para la práctica de esa diligencia, por edictos en los periódicos oficiales, a esos posibles interesados desconocidos, que tienen las copias de la demanda y sus documentos a su disposición en Secretaría, con la prevención de que si no concurren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, a 8 de agosto de 1947.—El Secretario judicial, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.

(C.—4.299)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Tomás Pereda Iturriaga, Juez de instrucción número 17 y de éste de igual clase número 8, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en virtud de haberse dictado auto de sobreseimiento provisional en el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 762, de 1939, contra Francisco Gómez Hidalgo y Alvarez, ha recordado dicho encartado la libre disposición de todos sus bienes, por lo que a tal responsabilidad se refiere; siendo este anuncio suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por alzados y dejados sin efecto cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a 2 de agosto de 1947. El Secretario, Licenciado José Torres.—Visto bueno: El señor Juez, Tomás Pereda Iturriaga.

OCANA

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de la presente se hace saber al perjudicado Ignacio Valenciano Zafra, que actualmente reside en la finca «Soto del Parral», ignorándose el término municipal a que corresponda la misma, el derecho que tiene y le reconoce la sentencia recaída con fecha 16 de junio último en la causa seguida con el número 53, de 1942, por hurto, contra Faustino Leonardo Celorio Pérez, al percibo de 84 pesetas con 75 céntimos a que, en concepto de indemnización de perjuicio, ha sido condenado el procesado referido, pues éste fué declarado insolvente total, por así tenerlo acordado en el expediente de ejecución de sentencia de dicha causa.

Ocaña, 7 de agosto de 1947.—El Secretario judicial, P. H., Adrián García.

(G. C.—3.315) (B.—5.611)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

García Figueras (Teodoro José), natural de Illán de Vacas (Talavera de la Reina, Toledo), hijo de Angel y Gregoria, de cuarenta y seis años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el paseo del Prado, número 7, entresuelo izquierda, procesado en causa por robo número 14, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto el mismo en la Prisión provincial de Madrid.

(B.—5.553)

JUZGADO NUMERO 3

Caso Argüello (Elena de), natural de Villalpando, de treinta y nueve años, hija de Gregorio y Felisa, soltera, sirviente, domiciliada últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 76, procesada en el sumario 176, de 1940, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, con el fin de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias.

(B.—5.562)

Sánchez Soto (José), García Pérez (Rafael) y Panduro Pérez (Rufina), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesados en sumario instruido con el número 165, de 1947, por hurtos, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado el 2 de agosto de 1947.

(B.—5.488)

JUZGADO NUMERO 4

Rada Landa (Alejandro), natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión redactor, de veintiocho años, cuyas demás circunstancias no constan, procesado por estafa en causa número 511, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa,

en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.479)

JUZGADO NUMERO 5

Alonso Sánchez (Andrés), natural de Fresniedillo (Oviedo), nacido el 30 de abril de 1899, hijo de José y Ramona, casado, del comercio, domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Bernardo, 48, procesado por hurto en causa número 295, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—5.503)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en sumario número 173, de 1945, por robo, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de 10 de febrero de 1947, que se hubieren publicado en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, por las que se llamaba a Luis Torres Quiñones (que ha resultado llamarse Eugenio), de veinte años, natural de Madrid, hijo natural de Josefa, soltero, mecánico.

(B.—5.487)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas por el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 3 de febrero y en el del Estado de 20 de abril, ambos del corriente año, y por las que se llamaba al procesado Vicente Soria Fernández, en el sumario que se le instruye con el núm. 254, de 1946, por robo, por haber sido habido y reducido a prisión.

(B.—5.511)

JUZGADO NUMERO 12

Fernández Eles (Leonor), natural de Alcaudete, de veinticinco años de edad, de estado soltera, de profesión sirviente, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 29, de 1940, por delito de hurto.

(B.—5.493)

Díaz García (Rafael), natural de Oviedo, de cincuenta y un años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de homicidio frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 270, de 1943, por homicidio frustrado.

(B.—5.494)

Teso Gómez (Luis), natural de Madrid, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, hijo de José e Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Caravaca, número 12, segundo derecha, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario número 248, de 1947, por delito de hurto.

(B.—5.498)

Taboada Caride (Serafín), natural de Bembibre, de treinta años de edad, de estado casado, de profesión armador, domiciliado últimamente en Madrid, en Cerro Bermejo, núm. 13, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 177, de 1940, por delito de hurto.

(B.—5.489)

Alonso Luis (Francisco), de dieciocho años de edad, natural de Palencia, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 99, de 1946, por delito de robo.

(B.—5.490)

Romero Fernández (Jesús), natural de El Bonillo (Albacete), de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión barbero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por abusos deshonestos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 534, de 1942.

(B.—5.491)

García González (Isidra), natural de Sotillo de la Adrada, provincia de Avila, de veinticinco años de edad, de estado soltera, profesión sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 357, de 1942, por delito de hurto.

(B.—5.492)

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Gómez Ruiz (José), natural de Carpio de Tajo (Toledo), hijo de Pedro y Asunción, de dieciocho años en 1941, de estado soltero, de profesión mecánico y domiciliado últimamente en la calle de los Estudios, número 4, portería, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada por sumario seguido al mismo por estafa número 47, de 1941.

(B.—5.482)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Espinosa Moreno (Saturnino), natural de Orihuela (Alicante), hijo de Lorenzo y Montserrat, de treinta años en 1941, casado, de profesión chófer y domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 28, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada en sumario por estafa número 47, de 1941, por auto de 22 de marzo de 1947.

(B.—5.483)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Félix Barreró Arenas, del que se ignoran las demás circunstancias personales, que estuvo domiciliado en la calle del Fúcar, número 20, y posteriormente en la de Lope de Haro, número 8, de esta capital, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, notificarle el auto

de procesamiento y llevar a efecto su prisión, acordada en el sumario número 149, de 1946, por el delito de hurto.

(B.—5.484)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Alemany Hernández, de veintidós años, soltero, hijo de Antonio y de Clara, natural de Madrid y que tuvo su domicilio en la calle de Enrique Moyano, número 622, del Campo de Comillas, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de notificarle el auto de su procesamiento y prisión, llevar a efecto ésta y recibirle declaración indagatoria.

(B.—5.485)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la mandada publicar con fecha 28 de febrero de 1946, por la que se llamaba al procesado Juan Delgado Lara, natural de Ceuta, de estado soltero, estudiante, de veinticuatro años, hijo de Diego y de Rafaela, domiciliado últimamente en la plaza de Cascorro, número 13, segundo (Pensión), procesado por estafa en causa número 377, de 1945, ante este Juzgado de instrucción número 14.

(B.—5.614)

García Pérez (Francisco), natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Colón, número 24, procesado por robo en causa número 143, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.480)

JUZGADO NUMERO 16

Fernández Castellanos (Ángeles), de veintisiete años, viuda, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), hija de Manuel y Celestina, que ha tenido su último domicilio en esta capital, calle de la Encomienda, número 2, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra la misma por la Superioridad y llevarse a efecto ésta, en el sumario que se instruye con el número 236, de 1941, por hurto.

(B.—5.616)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, de esta capital, en el sumario instruido con el número 269, de 1940, por robo, se ha acordado dejar sin efectos, por medio de la presente, la requisitoria que se remitió para su publicación llamando al procesado Antonio Redondo Holgado, el cual ha sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado, y cuya requisitoria se remitió con fecha 6 de abril de 1946.

(B.—4.581)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 57, correspondiente al día 7 de marzo de 1947, por la que se llamaba a José María Caballero Granados, procesado en el sumario que se instruye con el número 406, de 1945, sobre estafa, ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—5.508)

Torres (Antonio), de unos treinta y ocho años de edad, alto, compleción fuerte, pelo negro, vistiendo elegantemente, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 205, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarlo por requisitorias.

(B.—5.500)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 159, correspondiente al día 5 de julio de 1945, por la que se llamaba a Arturo Jiménez Bermúdez, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, con el número 325, de 1943, sobre hurto, toda vez que dicho procesado ha sido habido y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—5.510)

JUZGADO NUMERO 21

Caballero Sánchez (Julio), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Madrid, hijo de Hilario y de Fulgencia, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 219, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre estafa.

(B.—5.554)

Rupérez Carrascal (Emilio Ángel), de treinta años, de estado soltero, de profesión sastré, natural de Córdoba (Argentina), hijo de Vicente y de Leocadia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 419, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre atentado.

(B.—5.561)

Losa Onsurbe (Luis), boxeador, natural de Tomelloso, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 241, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa.

(B.—5.619)

Góngora Moreno (José), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión mecanógrafo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 109, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre hurto.

(B.—5.497)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 13 de sep-

tiembre, a las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho:

Juicio núm. 305, de 1947, por hurto, contra Antonio Palacios Espejo, de cincuenta y cuatro años, oficial albañil y que estuvo domiciliado en Arturo Soria, núm. 24.

Juicio núm. 327, de 1947, por estafa, contra Miguel Cabrera Calero, de veintisiete años, soltero, hijo de Juan y de Juana, natural de Fuenteventura (Canarias) y que estuvo domiciliado en el paseo de las Delicias, núm. 110.

Juicio núm. 327, de 1947, por estafa, contra Encarnación Barranco Sánchez, de veinticuatro años, soltera, sin profesión, hija de Francisco y Encarnación, natural de Talarán (Granada) y domiciliada últimamente en paseo de las Delicias, núm. 110.

Juicio núm. 368, de 1947, por lesiones, contra Josefa López Arajarilla, de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de José y Juana, natural de Cañete de las Torres (Córdoba) y domiciliada últimamente en Manuel Fernández y González, núm. 17.

Juicio núm. 436, de 1947, por lesiones, contra Jesús Jato Goróstegui, de cuarenta y tres años, soltero, aserrador mecánico, hijo de Jesús y Felipa, natural de Castro Urdiales (Santander), domiciliado últimamente en Antonio López, núm. 35.

(B.—5.486)

JUZGADO NUMERO 4

Martínez Rodríguez (Dionisia), hija de Ramón y María, domiciliada últimamente en la calle de Juan Navarro, 24 (Puente de Vallecas), comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenada en juicio de faltas seguido contra la misma por daños, con el número 417, de 1946.

(B.—5.473)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Balbino Miranda Soler, de cuarenta y cinco años de edad, estado casado, natural de Medinaceli, vecino de Madrid, domiciliado en Marcelo Usera, núm. 65, hijo de Paulino y de Hilaria, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 278, de 1947, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.286)

(B.—5.540)

Por el presente se cita a María del Pilar Cruz Rodríguez, de veintitrés años de edad, estado soltera, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado el día 9 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 103, de 1947, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.285)

(B.—5.539)

Por el presente se cita a Mariano Galindo Abascal, de diecisiete años de edad, estado soltero, natural de Madrid, sin domicilio, hijo de José y de Soledad, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 176, de 1947, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.284)

(B.—5.538)

Por el presente se cita a Francisca Díaz Guil, de treinta y ocho años de edad, estado soltera, natural de Alboloduy, vecina de Madrid, domiciliada en San Ildefonso, núm. 20, hija de Francisco y de Francisca, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 336, de 1947, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.283)

(B.—5.537)

Por el presente se cita a Maximina González Fernández, de treinta y un años de edad, estado soltera, natural de Valencia de Alcántara, vecina de Madrid, domiciliada en San Ildefonso, número 20, hija de Zacarías y de Maximina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, el día 9 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 336, de 1947, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.282)

(B.—5.536)

CANILLAS

Don Manuel García Monasterio, Juez municipal sustituto de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo existe juicio verbal de faltas contra Ángel Hernández Caballero, de ignorado domicilio, y el último lo tuvo en Madrid, calle de la Luna, núm. 34, comparecerá a celebrar juicio verbal de faltas el próximo día 12 de septiembre, a las once horas, con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.287)

(B.—5.541)

SANTA CRUZ DE MUDELA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Manuel Silva Lebrán, vecino que fué de Madrid, Tirso de Molina, núm. 6, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla veinte días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 56, de 1946, por estafa, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(G. C.—3.288)

(B.—5.542)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUM. 1

María Jesús San Segundo Vega, hija de Antonio y de Catalina, natural de La Coronada, provincia de Badajoz, de treinta y cinco años de edad, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Arlabán, núm. 51 segundo, Pensión, en Madrid, sujeta a procedimiento por proferir frases injuriosas contra el Jefe del Estado, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don Aurelio Sancho García, Comandante del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares que en el caso de ser habida procedan a su detención, siendo puesta inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 11 de agosto de 1947.—El Juez instructor, Aurelio Sancho.

(G. C.—3.237)

(B.—5.412)